



DEC. ALCALDICIO N° 314  
Chépica, 21-01-19

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 11 de fecha 3 de Enero de 2019 que autoriza la realización de la Fiesta Costumbrista Chépica 2019.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 9 de Enero de 2019 que aprueba las Bases de Candidatas a Reina y Carros Alegóricos de la Fiesta Costumbrista Chépica 2019, donde se establece premios e incentivos para las organizaciones sociales que participan en estas actividades.
- 3.- Memorándum N°84 de fecha 28 de Enero de 2019 del Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Soto Pavez, donde solicita pagar premios e incentivos a las organizaciones sociales que se indican más adelante.

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

**DECRETO:**

1. Autorícese a la Directora de Administración y Finanzas, a girar cheque a las organizaciones sociales, por los montos que se señalan, por concepto de premios e incentivos por su participación en la Fiesta Costumbrista Chépica 2019.

1º Lugar: Corazones Cuequeros Chépica, \$1.300.000 (un millón trescientos mil pesos)

2º Lugar: Club Adulto Mayor Jesús, María y José, RUT 65.052.694-5, \$ 1.100.000 (un millón cien mil pesos)

3º lugar: Junta Vecinos Rinconada de Meneses; RUT 65.422.170-7, \$ 900.000 (novecientos mil pesos)

4º lugar: Team Volleybol Chépica, RUT 65.281.120-5, \$ 800.000 (ochocientos mil pesos)

5º lugar: Junta de Vecinos Población Manuel Montt, RUT 65.069.150-4, \$700.000 (setecientos mil pesos)

2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta presupuestaria N°2152401008.
3. Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, y Dirección de Control Interno, para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
ALIRO ARAVENA OLIVERA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
REBECA COFRE CALDERÓN  
ALCALDESA